



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Dirección de Obras

DOM: 72
21-02-17
GSB/raa



DECRETO EXENTO N° 000270

LITUECHE, 21 FEB 2017

Con esta fecha se ha decretado lo siguiente:

CONSIDERANDO:

- La necesidad de contar con el Servicio de Disposición Final de Residuos Sólidos Domiciliarios extraídos por la Municipalidad de Litueche.
- Que en la Comuna no se dispone de un Relleno Sanitario donde poder depositar los residuos domiciliarios, sea éste privado o del Municipio.
- La obligatoriedad para el Municipio de contratar el servicio.
- De acuerdo a lo anterior, el Municipio ha dispuesto efectuar el llamado a Licitación Pública para la contratación del servicio.
- Las Bases Administrativas y los Anexos que regirán la presente licitación.
- El Decreto N° 168 que aprueba bases y llama a licitación.
- El proceso de licitación 1743-10-LE17
- El Acta de Apertura y Evaluación de ofertas emitida por la comisión.
- El certificado de disponibilidad N° 54.

VISTOS:

Las normas consagradas en la Ley N° 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento. El Decreto 1.550 de fecha 6 de Diciembre del 2016. Lo dispuesto en el Artículo 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

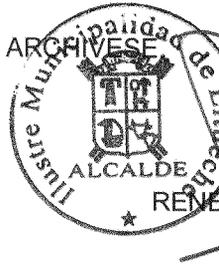
DECRETO:

- 1.- **ADJUDÍQUESE** al oferente **Rellenos Sanitarios del Maule S.A.**, Rut 99.537.670-9, el servicio de Disposición Final de Residuos Sólidos Domiciliarios de la Comuna de Litueche, por un monto de \$ 6.500.- (seis mil quinientos pesos) Exento de Impuesto, valor por cada m3 de residuos.
- 2.- **DEJASE** establecido que la oferta presentada por el proveedor ha cumplido los requerimientos de la Municipalidad.
- 3.- **IMPÚTESE** el gasto al presupuesto municipal vigente año 2017.
- 4.- **INCORPÓRESE** copia del presente Decreto Alcaldicio en el proceso de adquisición.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE



SECRETARÍA MUNICIPAL
LUCÍA URIBE SILVA
Secretaria Municipal



ALCALDE
RENÉ ACUNA ECHEVERRÍA
Alcalde

RAE/LUS/RPV/GSB/raa
Distribución:

- Secretaría Municipal
- Departamento de Finanzas
- Administración Municipal
- Dirección de Obras



ACTA DE APERTURA y EVALUACION LICITACIÓN PÚBLICA
“SERVICIO DE DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS SOLIDOS DOMICILIARIOS DE LA COMUNA DE LITUECHE”
ID N° 1743-10-LE17

Siendo las 16:00 horas del día 20 de febrero de 2017 de, presidida por Administradora Municipal Claudia Salamanca Moris, el SECPLAC Sr. Andrés Pérez Correa, el Director de Obras Sr. Genaro Soto Barreda, la Secretaria Municipal como Ministra de Fé Srta. Laura Silva Uribe , se procede a realizar la apertura Y evaluación de los antecedentes recopilados en la Licitación Pública de **“SERVICIO DE DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS SOLIDOS DOMICILIARIOS DE LA COMUNA DE LITUECHE”**. Este proceso consideró revisar los documentos y ofertas presentadas a través del Portal y el análisis de las Boletas de Garantías de Seriedad de la Oferta, ingresadas en la Oficina de Partes del Municipio. En este caso, se reciben n° (2) ofertas, que a continuación se detalla:

1-IDENTIFICACION DE OFERENTE DEL PORTAL MERCADO PÚBLICO.

N°	PROVEEDOR	RUT	Cumplimiento Ley 20238 letra a)	Normativa Art. 10 Ley 20393	Proveedor Hábil	Entrega Boleta de Garantía en Of. De Partes del Municipio
1	INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES CARDENAL CARO LTDA	76.131.040-2	Cumple	No tiene Condena	Sí	SI
2	RELLENOS SANITARIOS DEL MAULE S.A	99.537.670-9	Cumple	No tiene Condena	Sí	SI

De acuerdo a lo solicitado en las Bases de la Licitación, se procede a constatar los formularios correspondientes, de la documentación de respaldo, los productos y sus características, Además de chequear si el Oferente cumple con la acreditación del cumplimiento a la normativa de Prácticas Antisindicales. Cabe mencionar, que la Comisión se reserva el derecho de solicitar información extra a los oferentes de los productos que ofrecen, de acuerdo a lo estipulado en el Reglamento de Compras Públicas en sus Artículos n° 39-40, quedando, estipulados cada observación en el Acta.

2- REVISION DE ANTECEDENTES DEL OFERENTE (ANEXOS, PROPUESTAS, TECNICO –ECONOMICO)

N°	DOCUMENTACIÓN EXIGIDA	1	2
		76.131.040-2	99.537.670-9
A	Formato n° 1: Identificación del Proponente	X	X
B	Fotocopia Rut de la empresa o persona natural	X	X
C	Antecedente de respaldo de la representación legal de la empresa si corresponde (escritura, constitución de las sociedad y representación legal de la empresa)	X	X
D	Fotocopia Boleta de Garantía Seriedad de la Oferta “A LA VISTA”, con fecha de ingreso en Oficina de Partes (Fecha, Timbre y Firma Funcionario Recepcionista y una duración igual o superior a 90 días corridos desde la fecha de cierre de la licitación) \$200.000.-	X	X
E	Declaración jurada simple que acepta las condiciones de la licitación	No cumple	X
F	Escritura de la propiedad donde se emplaza el relleno sanitario o vertedero	X	X
G	Breve descripción del relleno sanitario o vertedero	X	X
H	Fotocopia legalizada de la Resolución Sanitaria que aprueba el relleno sanitario o vertedero	X	X
I	Formato N°2 oferta económica	X	X



OBSERVACIONES DE DOCUMENTOS ANEXOS

Considerando Acto de Apertura y Análisis de Documento Anexos

N° Oferente	Proveedor	Análisis Técnico Comisión Evaluadora
1	INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES CARDENAL CARO LTDA.	La comisión evaluadora concluye que el oferente N°1 INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES CARDENAL CARO LTDA , Rut 76.131.040-2, NO cumple establecido en el artículo 10.4 bases administrativas de la licitación , por lo tanto queda fuera de base.
2	RELLENOS SANITARIOS DEL MAULE S.A	Para la comisión evaluadora, el oferente n° 2 RELLENOS SANITARIOS DEL MAULE S.A , Rut: 99.537.670-9 cumple con todo lo estipulado en las bases de licitación. LOS MONTOS Y DISTANCIA ESTÁN DENTRO LOS FIJADOS POR LA UNIDAD.

4- EVALUACION DE LA OFERTA.

TABLA DE EVALUACIÓN DE LA OFERTA

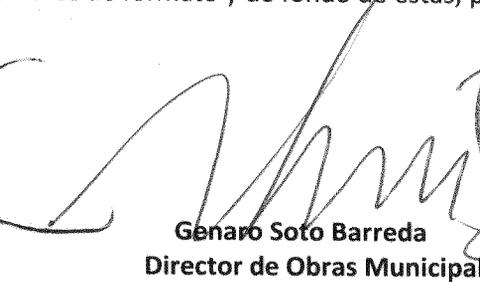
CRITERIOS DE EVALUACION	OFERENTE 99.537.670-9	PORCENTAJE
PRECIO	6.500	60
Distancia Km	114 km.	40
	TOTAL	100%

5- CONCLUSIONES

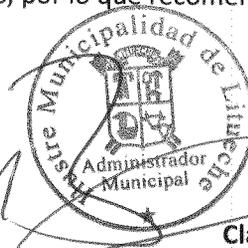
El oferente **RELLENOS SANITARIOS DEL MAULE S.A**, Rut : 99.537.670-9, es la **única oferta que cumple con lo establecido en las bases de licitación** y posee la ponderación más alta, acorde a los criterios establecidos en las mismas, no encontrándose errores de formato y de fondo de estas; por lo que recomendamos su adjudicación.



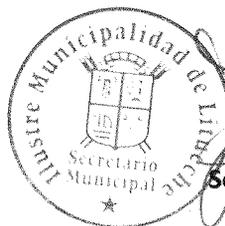
Andrés Pérez Correa
SECPLAC



Genaro Soto Barreda
Director de Obras Municipal



Claudia Salamanca Moris
Administradora Municipal



Laura Silva Uribe
Secretaria Municipal
Ministra de Fé.